
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.227

Martes 12 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2112245

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 862 DE 30.03.2022, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE FIJA NUEVO PERÍODO DE VIGENCIA A DISPOSICIONES DE RESOLUCIÓN N° 2.445 DE 31.07.2020

Mediante resolución exenta N° 862, de 30 de marzo de 2022, del Director Nacional de Aduanas (S), se establece un nuevo periodo de vigencia para las disposiciones transitorias de la resolución N° 2.445, de 31 de julio de 2020, de esta Dirección Nacional, referida a la obligatoriedad de indicar el RUT del consignatario de la mercancía al momento de la manifestación de la guía courier de ingreso al país; y se establece una mesa público-privada para trabajar esta medida.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 1 de abril de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).